

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002101;

Casablanca, 15 MAY 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L Nº1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 16 de Mayo del año 2014, a la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cédula de Identidad Nº 13.064.893 - 2, Administrativo, Grado 16º.-

DECRETO:

I.- Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad Nº 13.064.893 - 2, Administrativo, Grado 16º.-

II.- Durante su ausencia será reemplazado en sus funciones por Doña **JENNIFER CANELO CANALES**, Administrativo Grado 17º

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Karem
Apellido Materno	Ulloa
Nombres	Carvajal
Cédula de Identidad	13064893-2
Grado	16
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Jurídico

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	16/05/2014
Fecha solicitud	15/05/2014
Funcionario Reemplazante	Jennifer Canelo



Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde

